



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de marzo de 1994.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Prorrogar la licencia con goce de haberes, concedida por resolución N° 2455/93 al doctor Julio Fernando Correa hasta el 1° de abril del corriente año (art. 11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION